

Declaración de política del Grupo Techem sobre el respeto de los derechos humanos

Compromiso con las normas reconocidas de derechos humanos

El respeto por los derechos humanos y el medio ambiente es una parte importante de nuestra cultura empresarial, tanto dentro de nuestra empresa como a lo largo de nuestra cadena de suministro y valor. Por lo tanto, Techem se compromete a respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos y prevenir los abusos de los derechos humanos. Actuamos de acuerdo con las siguientes normas y marcos aplicables internacionalmente:

- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP)
- Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU)
- Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC)
- Normas Fundamentales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

También cumplimos con todos los requisitos legales relevantes y las obligaciones vinculantes en el área de protección del medio ambiente. Esto está regulado en nuestra Política Ambiental, que se puede encontrar en nuestro [sitio](#).

Responsabilidad y requisitos de Techem para nuestros partners

Los estándares y principios establecidos en los estándares y marcos enumerados anteriormente se reflejan en nuestros propios requisitos¹ para nuestros empleados, socios comerciales y proveedores y forman la base de nuestras acciones diarias:

- Código de conducta de Techem
- Directrices de contratación Techem
- Código de conducta para proveedores (BME)

Esperamos que nuestros empleados y proveedores cumplan con todas las normas y requisitos enumerados y que sigan las leyes aplicables. Además, esperamos que nuestros proveedores se comprometan a hacer que los subcontratistas cumplan con estos estándares.

Análisis y medidas de riesgo

Desarrollamos constantemente nuestra gestión de riesgos, que está integrada en todos los procesos comerciales relevantes. Esto nos permite identificar y minimizar los riesgos para los derechos humanos y prevenir, poner fin o reducir el alcance de las violaciones de los derechos humanos.

Más específicamente, ya utilizamos una herramienta de gestión de riesgos para realizar análisis de riesgos y derivar medidas en nuestros proveedores y proveedores de servicios de acuerdo con los requisitos de la Ley. Además, los procesos internos se desarrollan constantemente para poder responder a posibles quejas y vulnerabilidades en nuestra cadena de suministro en una etapa temprana.

¹ Las directrices y políticas enumeradas representan el estado a partir de enero de 2023.

Tomamos medidas preventivas fundamentales para minimizar los riesgos de antemano. Comunicamos a los proveedores sus expectativas de proveedores para cumplir con los derechos humanos en sus propias operaciones y en su cadena de suministro. Entre otras cosas, también está prevista la formación de los empleados y la introducción de controles en los proveedores.

Si determinamos que una violación de un deber relacionado con los derechos humanos ya ha ocurrido o es inminente en nuestra empresa o en un proveedor, tomamos las medidas correctivas apropiadas para prevenir, poner fin o minimizar el alcance de dicha violación.

Mecanismo de denuncia

Techem ha establecido un sistema de informes en línea para empleados y terceros (externos). A través de este canal de denuncia, los empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas pueden denunciar de forma segura y, si es necesario, de forma anónima comportamientos ilegales o inapropiados en Techem. Esto sirve en particular para exponer las violaciones del cumplimiento, como los riesgos relacionados con los derechos humanos, en una etapa temprana y para descubrir violaciones reales e iniciar contramedidas.

El manejo confidencial de los informes está garantizado y cada consejo es seguido. Además, Techem no tolera represalias o comportamientos adversos contra las personas que informan de conductas o violaciones ilegales o poco éticas observadas o sospechadas con las mejores intenciones.

Responsabilidades

La dirección es responsable de la aplicación y el cumplimiento de la Declaración de política del grupo sobre el respeto de los derechos humanos. La debida diligencia en materia de derechos humanos es implementada por Procurement & SCM en coordinación

Perspectiva

Somos conscientes de que la implementación de la debida diligencia en materia de derechos humanos es un proceso continuo. Por lo tanto, revisamos nuestra estrategia y medidas regularmente e implementamos nuestros proyectos planificados.

Techem también se ha posicionado de manera multifuncional para impulsar la implementación del LkSG (Ley de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro). La ley se aplicará a Techem a partir del 1 de enero de 2024. A la luz de esto, la Declaración Política se validará a finales de 2023 y se publicará en una versión compatible con LkSG.

Además, proporcionamos información transparente sobre el estado de la implementación y los objetivos alcanzados al menos una vez al año como parte de nuestros informes de sostenibilidad.

Matthias Hartmann

CEO Techem Energy Services Gmb